

**Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al término de la conferencia de prensa en la que dio a conocer la Recomendación 10/11 y el *Informe especial sobre la supervisión del respeto de los derechos humanos de la niñez en las instituciones responsables de su cuidado y custodia en Jalisco.***



**Pregunta:** ¿Se evidencia de nueva cuenta que el Consejo Estatal de Familia está incurriendo en irregularidades tanto con los menores que están en los albergues, como en las adopciones?

**Respuesta:** Sí, definitivamente. Es un tema que ya ha sido motivo de Recomendaciones, que han sido casos específicos en los que se ha podido acreditar su responsabilidad, como la Recomendación que hoy se emite, la número 10. Ya habían surgido algunas otras Recomendaciones que les hemos dirigido, en donde hay claras violaciones a los derechos humanos por abandono institucional, por serias negligencias y que, inclusive, en consecuencia de ello han llegado a fallecer niñas y niños.

Independientemente de la grave situación que también ocurre en los albergues públicos y privados del estado, que hoy también se ha dado a conocer, y su seguimiento, en el cual debiera de cumplir el Consejo, también ha dejado grandes rezagos. Ha dejado de cuidar y garantizar ese derecho de la niñez como un interés superior.

**Pregunta:** ¿Es imperdonable que la misma autoridad, el mismo gobierno, esté violentando los derechos de los niños?

**Respuesta:** La ley es muy clara, no tan solo le faculta, sino obliga al Consejo y a todas las demás instituciones públicas ese cuidado, vigilancia, supervisión y seguimiento. Lo cual, se ha demostrado que es muy deficiente y todo en perjuicio de los derechos humanos de la niñez.

Pregunta: Algunos consideran que el pronunciamiento de la Comisión, a dos años o tres años de que se han acumulado las quejas, es tardío, ¿usted lo considera así?

Respuesta: Yo creo que hay un error, porque este informe de la Comisión es un asunto que se inició en noviembre del año pasado; entonces, yo no sé de dónde venga ese comentario y con todo respeto creo que no tiene la información quien lo pudo haber hecho.

Este asunto se inició en noviembre y se está concluyendo precisamente con la emisión de este informe. Lo que sí hay que reconocer es que las quejas han tardado, como todas las demás quejas, permanentemente se han estado resolviendo.

Ya estamos, y se los he anunciado, aunque según el cálculo todavía quedarían aproximadamente 16 Recomendaciones más por emitir, para concluir el rezago correspondiente a 2009. Aunque ya están prácticamente concluidas y proyectadas estas Recomendaciones, y hablo en general, no vaya a entenderse que son contra el Consejo Estatal de Familia, son Recomendaciones que se van a emitir en los próximos días. Considero que será una jornada muy intensa en lo que resta de este mes de abril y en el mes de mayo, en donde daremos a conocer un aproximado de... Ayer en un ejercicio de planeación que hicimos con los cinco visitadores, es lo que encontramos.

Entonces, efectivamente, lo ideal es que resolvamos en menos de un año o a más tardar en un año las quejas. Esta que hoy resolvemos contra el Consejo Estatal de Familia se tardó un año y medio; fue el 29 de octubre cuando se presentó la queja de 2009 y la estamos concluyendo en año y medio, pero también hay que tomar en cuenta, y creo en ánimo de justicia, que la Comisión ha trabajado con un rezago que cada día ha ido concluyendo, lo vamos eliminando, erradicando. Ustedes lo saben, pero ya estamos por darles a ustedes y a la sociedad la gran noticia de que ya empezaremos a conocer y resolver puras quejas de 2011 y 2010 próximamente.

Pregunta: ¿Puede argumentar el Estado incapacidad económica para dar este apoyo a los albergues? Nos sorprende también el número que menciona el IJAS de 27, porque el consejo nos ha reconocido que tiene 104.

Respuesta: La primera, claro que se pueden justificar y decir que el Consejo tiene muchas atribuciones y muchas obligaciones legales y que no tiene la infraestructura ni el presupuesto suficiente para dar cobertura a esas exigencias, pero esa es una falla del Estado, el no planear adecuadamente lo que se proyecta legislar y el no dotar de la infraestructura y estructura para dar cumplimiento a una obligación legal.

Yo creo que quienes asumimos una responsabilidad y un cargo, lo que menos podemos alegar es falta de presupuesto o falta de estructura. La Comisión no ha puesto pretextos en ningún caso, entonces, yo creo que en ese sentido todas las instituciones públicas es como lo deben asumir. Quien acepta y protesta un cargo público es porque lo tiene que cumplir, independientemente de las condiciones en las que se vaya a desempeñar.

La segunda parte a la que usted hace referencia, de que existen en el estado infinidad de albergues, esa es otra irregularidad. Quiere decir que si el IJAS no los tiene registrados, pues doblemente están en riesgos de ser... si los que están supervisados o que se supondrían están supervisados por el IJAS, encontramos estas graves irregularidades, estas grandes deficiencias, qué será de los que no están registrados, los que no supervisa el IJAS y que actúan de forma improvisada o muchas veces de forma irregular. Eso pone en verdadero riesgo los derechos humanos de esa niñez doblemente vulnerable.



Pregunta: Sobre las recomendaciones que hace para un análisis jurídico y para acelerar más los procesos de adopciones, vemos que también hay muchas quejas de papás, mamás o familiares donde cuestionan los procesos jurídicos, entonces, ¿darles más facultades para que sean más rápidas no sería también contraproducente?

Respuesta: No, no. Todo se debe de garantizar y hacer eficientemente con seguridad. Nosotros dentro de este informe estamos advirtiendo que, efectivamente, los procesos de tutela o de adopciones, más bien de adopciones, son muy tardados. De hecho, muchos jaliscienses se van a otros estados, como por ejemplo Colima, y hay un caso verdaderamente reconocido, por lo complicado que es el llevar a cabo un trámite de adopción.

Esto va en detrimento de la niñez que no tiene una familia, precisamente a garantizarles ese derecho. El Estado tiene la obligación de promover, de generar cultura de la adopción. En Jalisco estamos muy pobres de la cultura de adopción y si a esto todavía se le pone trabas y no se agilizan los procesos, definitivamente que se está fallando y se están trasgrediendo los derechos que tiene la niñez albergada para tener una familia.

Pero esto no quiere decir que al agilizar los procesos tenga por qué tolerarse o permitirse que existan abusos, excesos o descuidos institucionales. Creo que son dos cosas, que a la vez, sin ningún pretexto, deben ser garantizadas. En ese sentido, hay muchas instituciones que les compete y que les obliga la ley a cumplir con esos dos aspectos.

Pregunta: ¿Bajo qué criterios la Comisión determinó llevar a cabo la inspección en estas cuatro instituciones de las 27 que mencionan aquí? ¿por qué se escogieron esas instituciones?

Respuesta: Las dos instituciones públicas son porque es el cien por ciento. Lamentablemente y de forma vergonzosa para Jalisco, esa fue la muestra del 100 por ciento y fueron dos; al principio, la prueba piloto, y fueron otros dos ya en el desarrollo, ya con una metodología definida y esa sí fue de forma aleatoria, no fue una muestra selectiva, fue aleatoria, y que, además debo de decir que atendiendo a la permanente visita que realizamos nosotros en todos los albergues, estamos plenamente convencidos,

sin haber llegado a un desarrollo también metodológico en todo lo demás, que nos muestra y estamos plenamente convencidos de que esa es la generalidad, esas son las condiciones generales que están en todo lo demás, no estamos fuera de una realidad, aunque la muestra pareciera ser bastante corta.

Pregunta: ¿En ningún caso hay la Recomendación de que se pierda algún registro, o sea cerrado?

Respuesta: Es que nosotros, dentro de este informe, estamos pidiendo que se haga una verificación más estricta, estén permanentemente en seguimiento, en vigilancia y cumpliendo con esas investigaciones. Definitivamente tiene que haber más rigor en los albergues que no cumplan con esas reglamentaciones, con esos cumplimientos legales, no tiene por qué permitirse su cumplimiento que ya lo solicitamos en la Recomendación contra el albergue privado de la semana pasada, Ejército de Salvación.

Pregunta: ¿A ese albergue le deberían de quitar el registro y cerrarlo?

Respuesta: Sí. No tiene por qué estar funcionando en ese tipo de condiciones como las que ahí se detectaron. Pero también hay una cosa, aquí vamos analizando, y fue parte de lo que nosotros valoramos, por un lado nos encontramos ante una gran carencia, ante una gran deuda social del estado y podemos decir que es histórica, porque tampoco podemos decir que únicamente es de la administración actual, es una deuda histórica que nadie se había fijado, nadie se había ocupado en crear y promover más albergues dependientes del estado y si tenemos esa carencia y, por otra parte, no se impulsa, por eso decimos que se impulse el crecimiento, la apertura y la infraestructura de más albergues públicos, pero también a la par, no se pueden descuidar los que ya operan desde la iniciativa privada.

Entonces, aparte de que se esté vigilando, se esté supervisando, por eso es que pedimos a las distintas instituciones públicas que tienen como encomienda legal el cumplir con todas esas funciones que fortalezcan con capacitación, con apoyos, con supervisión a esos albergues también privados. Entonces, yo creo que debe de ir a la par, por un lado la política de crear y de ir cada día buscando, la política pública adecuada. En ese sentido, creemos dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que debe de ir cada día creciendo más los establecimientos pertenecientes al sector público, pero sin abandonar el fortalecimiento de los que ya existen como privados y que sí cumplen, pero ya debe de llegar el momento en el que el estado asuma esa gran responsabilidad que, de hecho, le compete ante los instrumentos internacionales, ante los tratados y ante las leyes en nuestro país.

Pregunta: ¿Qué opina de un método de subrogación, como por ejemplo, las guarderías del IMSS?

Respuesta: No me aventuraría a dar otro tipo de soluciones, son precisamente mecanismos que tiene que solucionar el estado cómo lo va a solucionar, el mismo Legislativo en su momento, y siento que este es un tema de preocupación y que nos debe de comprometer a todas las instituciones públicas y a la misma sociedad, la cuál debe participar en crear y fomentar cultura también.

Pregunta: ¿Hace un llamado también para que los albergues no se queden callados ante situaciones irregulares?

Respuesta: Los albergues, nosotros entendemos, podemos decir que la generalidad son personas con un fin altruista, con un fin noble para apoyar a la niñez, pero en los cuales no se pueden justificar los abusos, y al hacerlo ellos de forma voluntaria, ellos tienen todo el derecho de promover, de gestionar recursos, hay programas institucionales donde se debe de aportar recursos económicos e institucional para el fortalecimiento de esos albergues privados, pero yo creo que cualquier abuso de autoridad claro que debe de ser denunciado, pero yo siento que la problemática más bien viene en un mayor labor de conciencia, de compromiso, de responsabilidad que asumen como entes privados.

Pero yo creo que cualquier abuso que exista de autoridad debe de ser denunciado. Yo siento que la problemática más bien viene en una mayor labor de conciencia, de compromiso y de responsabilidad que asumen como entes privados, pero también de mayor gestión para su fortalecimiento, y a la par las instituciones públicas deben de cumplir con su parte.

Pregunta: ¿Han recibido alguna respuesta de la Recomendación de la semana pasada?

Respuesta: Está todavía por vencer el plazo, pero no ha habido una respuesta.

Pregunta: ¿Por qué inician los procesos de pérdida de patria potestad sin notificarle a los padres? ¿Qué está pasando?

Respuesta: En la Recomendación que hoy estamos dando a conocer se advierte una tendencia a que cuando hay cierto interés por personas, por adoptar, inmediatamente se le trata de establecer estrategias para evitar a como dé lugar ese vínculo afectivo que pueda concluir en esa probable adopción.

Pregunta: ¿Con qué finalidad?

Respuesta: Insisto, este es un primer ejercicio hecho con plena responsabilidad con una metodología que sustenta lo que estamos pronunciando, pero que seguiremos trabajando en ello y ya será más fácil para este año poderlo ampliar en aspectos más específicos que nos sigan dando.

Pregunta: ¿Se dará preferencia a los albergues que han sido señalados en alguna Recomendación o queja?

Respuesta: Lo ideal sería que lo hiciéramos a la totalidad, pero si no lo podemos hacer a la totalidad, volverá a ser un tema aleatorio.

Pregunta: ¿Incluirán a los albergues que están en el interior del estado?

Respuesta: Ahí tenemos otro problema, nosotros lo mencionamos en el informe, en esta etapa fue en la zona metropolitana, pero lo ideal es incluir a todo el estado.